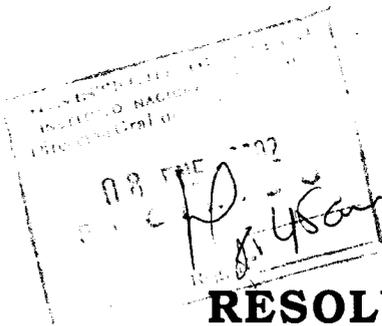


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 056-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 31 de Enero del 2002



Visto el Memorando Nº 040-2002-DG-OGA/INS y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27573 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2002;



Que, mediante Resolución Jefatural Nº 370-2001-J-OPD/INS de fecha 27 de diciembre del 2001, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud para el Año Fiscal 2002, ascendente a TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 337'834,248.00) por toda Fuente de Financiamiento, de conformidad con la Ley Nº 27573;



Que, al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2001, el Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, presenta un Saldo de Balance hasta por un monto de DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'005,451.00) y que es necesario incorporar en el presente Ejercicio Presupuestario, mediante Crédito Suplementario por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto y con las visaciones de la Sub Jefatura y los Directores Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27573 Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2002 y Directiva Nº 001-2001-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, para el Año Fiscal 2002, hasta por la suma de DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2' 005,451.00), de acuerdo al siguiente detalle:



..//





(En Nuevos Soles)

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento:

09 Recursos Directamente Recaudados

4.0.0	FINANCIAMIENTO	S/.	2' 005,451
4.2.0	SALDO DE BALANCE	S/.	2' 005,451
4.2.1	Saldo de Ejercicios Anteriores	S/.	2' 005,451
4.2.1.001	Saldo de Ejercicios Anteriores	S/.	2' 005,451
	TOTAL INGRESOS	S/.	2' 005,451



EGRESOS:

SECCION	:02	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:131	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA	:001	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
FUNCION	:14	SALUD Y SANEAMIENTO
PROGRAMA	:003	ADMINISTRACION

SUB PROGRAMA	:0005	SUPERVISION Y COORDINACIÓN SUPERIOR
ACTIVIDAD	:1 00110	Conducción y Orientación Superior



5 GASTOS CORRIENTES	S/.	10,000
3 Bienes y Servicios	S/.	<u>10,000</u>
Total Actividad	S/.	<u>10,000</u>
Total Sub Programa	S/.	<u>10,000</u>

SUB PROGRAMA	:0006	ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD	:1 00267	Gestión Administrativa



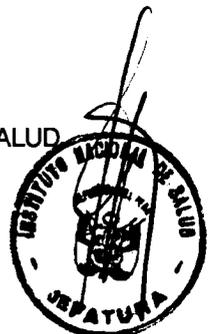
5 GASTOS CORRIENTES	S/.	139,950
3 Bienes y Servicios	S/.	<u>139,950</u>
6 GASTOS DE CAPITAL	S/.	<u>22,530</u>
7 Otros Gastos de Capital	S/.	<u>22,530</u>
Total Actividad	S/.	<u>162,480</u>
Total Sub Programa	S/.	<u>162,480</u>
Total Programa 003	S/.	<u>172,480</u>

PROGRAMA	:007	CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUB PROGRAMA	:0025	INVESTIGACION APLICADA
ACTIVIDAD	:1 00548	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

5 GASTOS CORRIENTES	S/.	99,800
3 Bienes y Servicios	S/.	<u>99,800</u>
Total Actividad	S/.	<u>99,800</u>
Total Sub Programa	S/.	<u>99,800</u>
Total Programa 007	S/.	<u>99,800</u>

PROGRAMA	:063	SALUD COLECTIVA
----------	------	-----------------

SUB PROGRAMA	:0121	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
ACTIVIDAD	:1 00206	Desarrollo de la Producción de Biológicos



**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 056-2002-J OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 31 de Enero del 2002



5 GASTOS CORRIENTES	S/.	<u>474,760</u>
3 Bienes y Servicios	S/.	<u>474,760</u>
6 GASTOS DE CAPITAL	S/.	<u>100,000</u>
7 Otros Gastos de Capital	S/.	<u>100,000</u>
Total Actividad	S/.	<u>574,760</u>

ACTIVIDAD :1 00565 Fortalecimiento del Sistema Nacional de la Red de Laboratorios en Salud Pública



5 GASTOS CORRIENTES	S/.	<u>294,061</u>
3 Bienes y Servicios	S/.	<u>294,061</u>
6 GASTOS DE CAPITAL	S/.	<u>200,000</u>
7 Otros Gastos de Capital	S/.	<u>200,000</u>
Total Actividad	S/.	<u>494,061</u>

ACTIVIDAD :1 00625 Vigilancia de los Riesgos para la Salud



5 GASTOS CORRIENTES	S/.	<u>50,000</u>
3 Bienes y Servicios	S/.	<u>50,000</u>
6 GASTOS DE CAPITAL	S/.	<u>80,000</u>
7 Otros Gastos de Capital	S/.	<u>80,000</u>
Total Actividad	S/.	<u>130,000</u>
Total Sub Programa	S/.	<u>1'198,821</u>

SUB PROGRAMA :0124 REGULACION Y CONTROL SANITARIO
ACTIVIDAD :1 00104 Certificaciones y Control de Calidad



5 GASTOS CORRIENTES	S/.	<u>334,350</u>
3 Bienes y Servicios	S/.	<u>334,350</u>
6 GASTOS DE CAPITAL	S/.	<u>200,000</u>
7 Otros Gastos de Capital	S/.	<u>200,000</u>
Total Actividad	S/.	<u>534,350</u>
Total Sub Programa	S/.	<u>534,350</u>
TOTAL PROGRAMA	S/.	<u>1'733,171</u>
TOTAL EGRESOS	S/.	<u>2' 005,451</u>



//..

Artículo 2.- La presente Resolución Jefatural se sustenta en los Reportes de "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora.

Artículo 3.- Distribuir copia de la presente Resolución Jefatural a la Comisión de Presupuesto Público del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Presupuesto Público y demás órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese.


Dr. Luis Fernando Llanos Zavala
Jefe
Instituto Nacional de Salud

